

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2540741

#### EXTRACTO

Luis Gonzalo Ali Arcas, abogado, notario público Interino de la Segunda Notaría de Coronel, oficio Cochrane n°130, 2° piso, Coronel, certifico, certifico: Que por escritura pública de fecha 22 de agosto de 2024, Repertorio N°1042-2024, ante mí, don NIKOLAS RODRIGO ZAMORANO ANDRADES, domiciliado en El Peumo ciento ocho, comuna de Coronel, constituyó una sociedad por acciones cuyo nombre es "COMERCIALIZADORA SANTINO SpA", pudiendo usar como nombre de fantasía la sigla "SANTINO SpA". Objeto: a) La importación, exportación, compra, venta, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de molduras, puertas, maderas en general, rollizos, enchapados y tableros a base de madera, muebles, artículos de ferretería y materiales de construcción; b) La compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, o arriendo de todo tipo de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles; c) Inversión en sociedades cuyo objeto consista en la compra y venta de inmuebles, y la generación de rentas a partir de ellos; d) Realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal; y e) La ejecución de cualquier otro tipo de actos que el o los accionistas acuerden, esté o no dentro del giro social.- Capital: \$1.000.000 dividido en 100 acciones, todas nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en el acto por NIKOLAS RODRIGO ZAMORANO ANDRADES.- Domicilio: Ciudad de Coronel. Duración: Indefinida. Administrador y representante legal de la Sociedad: Don NIKOLAS RODRIGO ZAMORANO ANDRADES, quien podrá representar a la sociedad con las más amplias facultades que en derecho se requieran; todo ello en los términos señalados en el artículo décimo primero de la escritura. Demás estipulaciones escritura extractada. Coronel, 30 de Agosto de 2024.-

CVE 2540741

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

